



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

REGISTRO: SEC/GM/24/2024

AÑO: 3

NUMERO: 24

GACETA MUNICIPAL

**ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA**

SUMARIO:

- **RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA ABIERTA Y PÚBLICA PARA DESIGNAR AL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.**

**TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, 11 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024
AVENIDA MORELOS NUMERO 10. C.P. 56880**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 91 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para su debida publicación la Secretaria del Ayuntamiento Alejandra Vidal Valencia expide la presente Gaceta Municipal.

Secretaria del Ayuntamiento
Alejandra Vidal Valencia
Rúbrica

**C. ABELARDO RODRÍGUEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.**

A LA POBLACIÓN DE TEPETLIXPA HACE SABER:

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 147 A, 147 D, 147 E, 147 F, 147 G, 147 H, 147 I, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, EL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA LLEVÓ A CABO UN PROCESO DE SELECCIÓN ABIERTO Y PÚBLICO PARA DESIGNAR A LA PERSONA QUE OCUPARÁ EL CARGO DE DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS. ESTE PROCESO TUVO COMO OBJETIVO GARANTIZAR QUE EL NUEVO TITULAR SEA UNA PERSONA COMPROMETIDA CON LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CON EXPERIENCIA SUFICIENTE PARA VELAR POR EL RESPETO Y LA PROMOCIÓN DE LOS MISMOS EN EL MUNICIPIO.

ANTECEDENTES:

En cumplimiento a los artículos 147 A, 147 B, y 147 D, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento de Tepetlixpa emitió una convocatoria abierta y pública, invitando a participar en el proceso de selección para ocupar el cargo de Defensor Municipal de Derechos Humanos. **La convocatoria fue aprobada en la Centésima Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de cabildo, celebrada en fecha 06 de septiembre del año 2024 con una vigencia del 06 al 20 de septiembre del año 2024** y publicada en Gaceta Municipal Numero 21 de misma fecha.

En la Centésima Trigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha 27 de septiembre del 2024, la Secretaria del ayuntamiento informa sobre la recepción de 4 expedientes derivado de la convocatoria y se acuerda remitir los mismos a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos para su valoración.

La Comisión Edilicia de Derechos Humanos encargada de la revisión de expedientes para el cargo de Defensor Municipal de Derechos Humanos del Municipio de Tepetlixpa acordó incluir a los cuatro aspirantes que cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria. Los candidatos seleccionados fueron:

- Lic. Víctor Abraham Jiménez Guereca (Folio 001)
- Lic. Raúl Martínez Castro (Folio 002)
- Lic. Albino Meléndez Rivera (Folio 003)
- Lic. Ernesto Castillo Solís (Folio 004)

Dicho acuerdo fue presentado ante el ayuntamiento en la **Centésima Trigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en fecha 04 de octubre del año 2024**, donde se sometió a consideración para su aprobación, una vez aprobado la Secretaria del Ayuntamiento cito a los aspirantes a presentar su propuesta de plan de trabajo en la siguiente sesión de cabildo.

En la Centésima Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en fecha 11 de octubre del año 2024, los aspirantes comparecieron ante el Ayuntamiento para exponer su plan de trabajo, con el propósito de detallar las acciones y estrategias que llevarían a cabo para cumplir con las responsabilidades del cargo. Cada candidato tuvo un tiempo máximo de cinco minutos para su presentación, seguido de una ronda de preguntas realizadas por los ediles para profundizar en sus propuestas.

RESULTADO DE LA CONVOCATORIA:

Derivado del proceso de selección establecido en la Ley Orgánica Municipal y en la Convocatoria Abierta y Pública para nombrar al defensor Municipal de Derechos Humanos, **el Ayuntamiento de Tepetlixpa ha decidido nombrar al Lic. Ernesto Castillo Solís, como Defensor Municipal de Derechos Humanos**, mediante el siguiente acuerdo:

ACUERDOS

- EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, **APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS**, EL NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO A FAVOR DEL LIC. ERNESTO CASTILLO SOLÍS. -----
- INFORMAR A LAS ÁREAS E INSTANCIAS CORRESPONDIENTES A FIN DE DAR SEGUIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----
- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN GACETA MUNICIPAL. -----



ABELARDO RODRÍGUEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

JANET SERRANO RUEDA
SINDICO MUNICIPAL

ARNULFO LEYVA CORTES
PRIMER REGIDOR

ARIANA ARANDA SORIANO
SEGUNDA REGIDORA

MARCOS MARTÍNEZ FLORES
TERCER REGIDOR

PATRICIA RODRÍGUEZ MORALES
CUARTA REGIDORA

ALFONSO ÁVILA MARTÍNEZ
QUINTO REGIDOR

SALVADOR VELÁZQUEZ ALVARADO
SEXTO REGIDOR

GLORIA ISABEL LEÓN ROJAS
SEPTIMA REGIDORA

ALEJANDRA VIDAL VALENCIA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO